



para la imberion de los suministros que aquellos li-
cieron, y enterados acordaron; se haga saber a los ind.
q. comprehienon los nominados Ayuntamientos para
su cumplimiento, y que de las ordenes q. existen en esta
oficina se saquen testimonios de ellas y se remitan ori-
ginales a su Sria. para los fines q. expresa en su citada
orden

Asimismo dió cuenta de una circular del Sr. Admini-
strador de Rentas de la Prov. de cuatro del actual
afinde que se hagan efectivos en tesoreria en el ter-
mino de quince dias cuantos creditos hayan vencido,
y en su virtud mandaron su und. se remita el completo
del ultimo tercio de contrib. del corriente año

Tambien se dió cuenta de dos memoriales de tnt. y fin.
Jose matos en solicitud de q. se les conceda pernocion
con sus paros en los vestigios de Sanio y en su virtud
acordaron no hacer lugar a esta pretension por ser con-
traria a las disposiciones tomadas por el Ayuntam.
para la seguridad de las propiedades de los vecinos.
Atendiendo su und. a lo adelantado del tiempo y
que mediante las ordenes que repetidas veces no ha
comunicado para repartir el deficit de los gastos

